

CM/215

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 20 MAYO 2025

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Director, al señor Ángel Fachinetti;

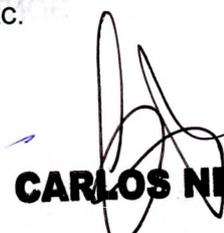
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 5 de la Ley N° 19.367, de 31 de diciembre de 2015;

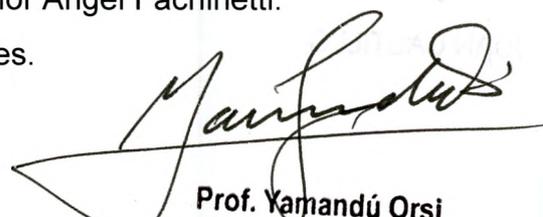
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1°.- Designase en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Director, al señor Ángel Fachinetti.
- 2°.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3°.- Comuníquese, etc.


JOSE MAHIA


CARLOS NEGRO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-1-1-0000344

VALERIA CSUKASI

GABRIEL ODDONE

ALFREDO FRATTI

EDGARDO ORTUÑO

Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

LUCIA ETCHEVERRY

Ing. Pablo Menoni

JOEL RODRIGUEZ

TAMARA PASEYRO

FERNANDA CARDONA

JUAN CASTILLO

GONZALO CIVILA